

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

62° PERIODO DE SESIONES

**Actas resumidas de las sesiones plenarias 2046a. a 2060a., celebradas en la Sede,
Nueva York, del 12 de abril al 13 de mayo de 1977**

2046a. sesión

Martes 12 de abril de 1977, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. Ladislav ŠMÍD (Checoslovaquia).

E/SR.2046

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/5917, E/L.1755)

1. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) dice que, además de las elecciones mencionadas en las anotaciones al tema 15 del programa provisional del 62° período de sesiones, que figura en el documento E/5917, el Consejo debe, asimismo, elegir dos miembros de Estados de Europa occidental y otros Estados para la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Debe agregarse una referencia a esas elecciones en las anotaciones.

2. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de la URSS no objeta a la aprobación del programa provisional según aparece en el documento E/5917. Sin embargo, observa que varios documentos relativos a los temas del programa provisional no se han presentado en todos los idiomas de trabajo con suficiente anticipación para que las delegaciones hayan podido estudiarlos. Tal situación contraviene al artículo 13 del reglamento del Consejo. Además, es difícil entender la razón de tal retraso, especialmente en vista de que el material necesario para la preparación de muchos de los documentos de que se trata, tales como los informes sobre los períodos de sesiones más recientes de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, hace tiempo que están en manos de la Secretaría. Tales retrasos no se limitan al Consejo. Varios órganos de las Naciones Unidas se han visto obligados a convocar continuaciones de sus períodos de sesiones y a aplazar el examen de ciertas cuestiones debido a que no se disponía de los documentos necesarios, originando así gastos extraordinarios a la Organización. El orador pide a la Secretaría una explicación detallada de la situación.

3. El Sr. FAURIS (Francia) recuerda que, por falta de tiempo, el Consejo no pudo en su 61° período de sesiones considerar la posibilidad de acortar la lista de temas que iban a ser considerados por el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su cuarto período de sesiones. El programa para ese período de sesiones está muy recargado, especialmente dado que el Comité va a tener que dedicar una semana a la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Por lo tanto, tal vez sería útil que el Comité aplazase la consideración de varios de esos temas hasta un período de sesiones ulterior.

4. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) dice que toda la cuestión de la manera en que el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha de funcionar durante el período preparatorio tendrá que ser examinada por el Consejo en su 63° período de sesiones. En consecuencia, el Consejo tal vez desee aplazar hasta entonces el examen de la cuestión mencionada por el representante de Francia.

5. Refiriéndose a la pregunta del representante de la Unión Soviética, el Sr. Cordovez dice que, si bien puede proporcionar un informe detallado sobre la situación con respecto a los distintos documentos, el Consejo, para encontrar una solución apropiada del problema, debe adoptar un enfoque general. El retraso en la publicación de documentos se puede atribuir al volumen de la documentación cuya producción se exige a la Secretaría, y a problemas de transporte y reproducción. Sin embargo, pese a esas dificultades, todos los documentos para el actual período de sesiones están ya a disposición de los miembros, con excepción del informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre su 33° período de sesiones.

6. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el programa provisional según figura en el documento E/5917.

Queda aprobado el programa del 62º período de sesiones (E/5917).

7. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo), refiriéndose al programa de trabajo para la segunda semana del período de sesiones, dice que sería preferible que el Comité de Asuntos Económicos examinase las cuestiones de población después del tema 7, y no antes, tal como se propone en el documento E/L.1755.

8. El Sr. BENHOCINE (Argelia) observa que, de acuerdo con el programa de trabajo que se sugiere en el documento E/L.1755, el tema 3 se va a examinar en plenario durante la segunda semana del período de sesiones, época en que también se va a reunir el Comité de Asuntos Sociales para examinar los temas 10 y 14. Por lo tanto, el orador propone que, a fin de que las delegaciones más pequeñas puedan participar plenamente en las deliberaciones del Comité de Asuntos Sociales y en el plenario, los temas 10 y 14 se examinen en la primera o en la tercera semana del período de sesiones. A su vez, podría pedirse al Comité de Asuntos Sociales que organizara sus trabajos de manera que se reuniera lo menos frecuentemente posible durante la segunda semana.

9. El Sr. HERRERA VEGAS (Argentina) apoya la propuesta hecha por el representante de Argelia.

10. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) dice que, debido a lo limitado de los servicios de que se dispone, el Comité de Asuntos Sociales y el Consejo no van a poder reunirse simultáneamente. Por lo tanto, no hay peligro de que las reuniones se superpongan.

11. El Sr. EHSASSI (Irán) dice que, como varios documentos relativos al tema 11 se han publicado muy recientemente, ese tema debe examinarse después de los temas 10 y 14 a fin de que las delegaciones dispongan de tiempo suficiente para examinar los documentos en cuestión.

12. El PRESIDENTE dice que la organización de los trabajos de los dos Comités será examinada por los propios Comités.

13. El Sr. ALFONSO MARTINEZ (Cuba) dice que la delegación de Cuba va a estar representada en el examen del tema 11 por personas que van a venir de La Habana con ese objeto. En consecuencia, si bien no se opone a las sugerencias hechas por el representante del Irán, estima que cada uno de los comités debe estar en condiciones de determinar su propio calendario.

14. El Sr. MARSHALL (Reino Unido) conviene en las opiniones expresadas por el representante de la Unión Soviética con respecto al problema de la documentación. Sugiere que el Consejo examine la cuestión al considerar el programa provisional en el del 63º período de sesiones.

15. Refiriéndose a la organización de los trabajos del actual período de sesiones, el orador dice que tal vez sería mejor aprobar el programa en la forma propuesta en el documento E/L.1755. Varios gobiernos que proyectan enviar expertos para participar en las deliberaciones del Consejo están trabajando sobre la base de ese programa, de modo que cualquier cambio podría originar problemas. Debe permitirse a los comités que organicen su propio programa de trabajo.

16. El Sr. BRUCE (Canadá) dice que, si el Consejo ha de examinar la cuestión de la documentación al final del actual período de sesiones, se ganaría tiempo si la Secretaría preparase un breve documento sobre la situación con respecto a la documentación.

17. El PRESIDENTE dice que la Mesa y la Secretaría se encargarán del asunto. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el programa de trabajo propuesto en el documento E/L.1755, en el entendimiento de que los detalles de los programas de trabajo del Comité de Asuntos Económicos y del Comité de Asuntos Sociales deberán dejarse a la discreción de los propios comités.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

2047a. sesión

Martes 19 de abril de 1977, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Ladislav ŠMÍD (Checoslovaquia).

E/SR.2047

Declaración del representante de los Estados Unidos de América

1. El Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) destaca la importancia que el Gobierno de su país asigna a la labor del Consejo Económico y Social y señala que la tarea más crítica que incumbe a este órgano es el mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad en todos sus aspectos. Para

que la labor sea satisfactoria, todos los miembros del Consejo Económico y Social deben establecer un programa común respecto de los padecimientos humanos que esté dentro de su alcance eliminar o mitigar; concentrar la atención en los enemigos comunes de la humanidad y no en acusaciones y polémicas; dedicar sus esfuerzos a la solución de problemas y no a las discusiones ideológicas; trabajar para lograr un consenso efectivo basado en las obligaciones